

**CORPORINOQUIA**

RESOLUCIÓN No 400.36.21.0032 DE 26 ENE 2021

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

El Director General (E), de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No 400.36-20-1178 del 17 de diciembre de 2020, el Director General (e) aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2021.

Que mediante Resolución No 400.36-20-1251 del 31 de diciembre de 2020, el Director General (e) liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2021.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el parágrafo 1º del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No 400.21.092 del 22 de enero de 2021, solicita se proyecte una modificación presupuestal (traslados) en los gastos de funcionamiento - Gastos de personal, por requerir apropiación para la vigencia por la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Contracreditar el siguiente rubro presupuestal que hacen parte del presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" gastos de funcionamiento - gastos de personal, en la unidad ejecutora 3229, por la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00), así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2.		GASTOS	1,000,000.00
2.1		FUNCIONAMIENTO	1,000,000.00
2.1.1		Gastos de personal	1,000,000.00
2.1.1.01		Planta de personal permanente	1,000,000.00
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	1,000,000.00
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	1,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	21 (PREDIAL)	Sueldo básico	1,000,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>1,000,000.00</b>



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX (8) 635 85 88 ☎ 310 614 61 57  
 SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX (7) 885 20 26 - 310 636 61 51  
 SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33  
 UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 35 50  
 ✉ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co  
 www.corporinoquia.gov.co

27 ENE 2021  
12:11 m

**CORPORINOQUIA**

400.36.21.0032

**ARTICULO SEGUNDO.** - Acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" gastos de funcionamiento - gastos de personal, en la unidad ejecutora 3229, por la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00), así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	REC	CONCEPTO	CREDITO
2		GASTOS	1,000,000.00
2.1		FUNCIONAMIENTO	1,000,000.00
2.1.1		Gastos de personal	1,000,000.00
2.1.1.02		Personal supernumerario y planta temporal	1,000,000.00
2.1.1.02.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1,000,000.00
2.1.1.02.03.001		Prestaciones sociales	1,000,000.00
2.1.1.02.03.001.02	21 (PRELIAL)	Indemnización por vacaciones	1,000,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>1,000,000.00</b>

**ARTICULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal, 26 ENE 2021

CUMPLASE

*[Firma]*  
**JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL**  
 Director General (E)

Elaboro: Diani Barríos Tibaduiza - Profesional Universitario

Revisó: Jenny Patricia Gutiérrez Montes - Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Eliana Muñoz Paredes - Jefe Asesora Oficina Jurídica



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-31 ☎ PBX: (0) 635 85 88 - 310 818 81 37  
 SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 15-69 ☎ PBX: (7) 885 20 26 - 310 810 81 31  
 SUBSEDE VICHADA La primavera ☎ Calle 4 No. 9-72 ☎ 310 283 82 33  
 UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Cundinamarca ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 310 226 38 50  
 ☎ direccion@corporinoquia.gov.co - controlinterno@corporinoquia.gov.co  
 www.corporinoquia.gov.co



400.21-092

Yopal, 22 de enero de 2021

**PARA:** Área de Presupuesto

**DE:** Jenny Patricia Gutiérrez Montes, Subdirectora Administrativa y Financiera

**ASUNTO:** Traslado presupuestal

Teniendo en cuenta que el rubro denominado indemnización de vacaciones requiere apropiación en la vigencia para el personal supernumerario y planta temporal, de la manera más cordial me permito solicitar traslado presupuestal así:

**1. Contra crédito por traslado presupuestal**

2.1.1.01.01.001.01-21 (predial) sueldo \$ 1.000.000 M/cte.

**2. Crédito por traslado presupuestal**

2.1.1.02.03.001.02 -21 (predial) Indemnización por vacaciones \$ 1.000.000 M/cte.

Atentamente,



**JENNY PATRICIA GUTIÉRREZ MONTES**

Proyecto: Talento Humano



**CORPORINOQUIA**


LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ( E) DEL AREA DE PRESUPUESTO DE LA  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA- CORPORINOQUIA

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021, unidad ejecutora 3229, existe saldo de apropiación libre de cualquier afectación así

RUBRO	RECURSO	NOMBRE RUBRO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL			1.000.000
2.1.1.01.01.001.01	21	Sueldo	1.000.000

La presente certificación se expide los 25 días del mes de enero de 2021.

  
DIANI BARRIOS TIBADUIZA



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°1

NIT: 832000283

VIGENCIA 2021

CORPORINOQUIA

Fecha de Modificación: 27/01/2021

APROBADA

Fecha Aprobación: 27/01/2021

Documento Soporte 400.36.21

Observaciones: RESOLUCIÓN 400.36.21.0032 DE 28/01/2021 (TRASLADO PRESUPUESTAL)

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
<b><u>Crédito por Traslado Presupuestal</u></b>			
3229 - 2.1.1.02.03.001.02 - 21	Indemnización por vacaciones	\$1,000,000.00	\$0.00
<b><u>Contracrédito por Traslado Presupuestal</u></b>			
3229 - 2.1.1.01.01.001.01 - 21	Sueldo básico	\$0.00	\$1,000,000.00
<b>Totales:</b>		<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$1,000,000.00</b>

DIANI BARRIOS TIBADUIZA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

400 21,0107

{ To the  
    rent  
Memo - call